

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.013/15

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DEL LOTE DE MADERAS AV-MAD-0014-2015 DEL MONTE DE U.P. Nº 12

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de marzo de 2.015, este Ayuntamiento aprueba los expedientes de contratación y convoca Procedimiento negociado de Contratación urgente para proceder a la enajenación del aprovechamiento del Lote de Madera AV-MAD-0014-2015 del Monte de U.P. nº 12, con las siguientes características:

LOTE AV-MAD-0014-2015:

Aprovechamiento ordinario.

Clase de corta: A.S.U.

Objeto: 1.464 pies de pino pinaster, con 443,51 m.c. con corteza.

Localización: Cuartel A, Rodal 18 del MUP nº 12.

Modalidad: a riesgo y ventura.

Forma de entrega: en pie.

Valor por mc/cc: 15,00 Euros

Valor de Tasación base: 6.652,65 Euros

Valor índice: 8.315,81 Euros.

Gastos por destrucción de despojos: 1.663,16 Euros.

Gastos de operaciones facultativas: 1.996,00 Euros.

Época de corta: 12 meses desde adjudicación (1-09 a 15-04).

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento negociado y abierto.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 de marzo de 2.015, se exponen al público por espacio de 8 días a efecto de posibles reclamaciones.

PROPOSICIONES Y APERTURA: Podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría Municipal hasta las 14 Horas del decimotercer día natural posterior al siguiente al de publicación del presente Anuncio. Si dicho día coincidiese con sábado o día inhábil, se ampliará el plazo hasta el siguiente hábil. La apertura de las proposiciones tendrá lugar acto seguido, una vez comprobada la documentación presentada.

GARANTÍAS: Para participar, deberá presentarse garantía provisional del 2% de la tasación, y el adjudicatario del 4% de la adjudicación en concepto de garantía definitiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Será exclusivamente el del precio más alto.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Según Pliego de Cláusulas.

Lanzahíta, 9 de marzo de 2.015.

El Alcalde, *Illegible*.